

CUADRO comparativo

DEFINICIÓN DE DERECHO FISCAL

El Derecho Fiscal se entiende como el conjunto de disposiciones legales que orientan y regulan las obligaciones tributarias de los ciudadanos frente al Estado.

Es la rama del derecho encargada de organizar, gestionar y controlar los ingresos públicos obtenidos mediante impuestos y demás aportaciones.

También llamado Derecho Tributario, estudia el poder de imposición del Estado y los mecanismos para obtener recursos que se destinan a financiar necesidades colectivas.

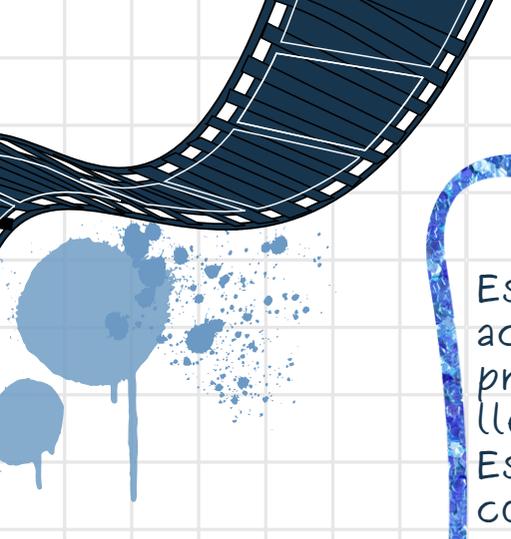
LLUVIA DE IDEAS

- Reglas jurídicas
- Contribuciones
- Deberes fiscales
- Estado
- Relación contribuyente–autoridad

- Organización
- Gestión
- Control
- Ingresos públicos
- Estado

- Poder tributario
- Recaudación
- Financiamiento
- Gasto social
- Bienestar común





ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO

Es el conjunto de acciones y procedimientos que lleva a cabo el Estado, de acuerdo con la ley, con el propósito de obtener los recursos necesarios para cumplir sus funciones y atender las necesidades colectivas

La actividad financiera busca dotar al gobierno de los medios económicos que permitan cubrir los gastos públicos y lograr los objetivos de interés social

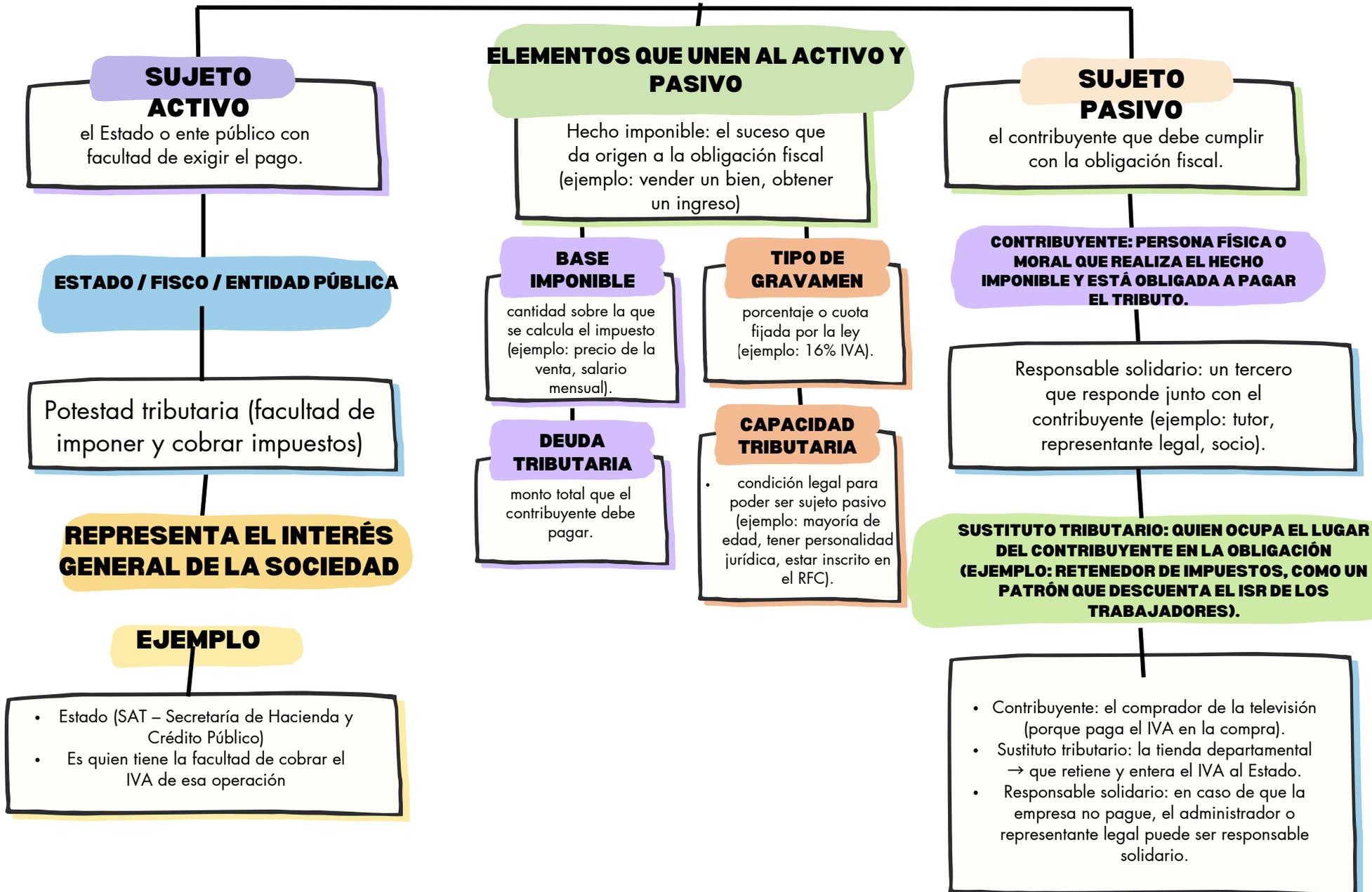
FUNCIONES Y OBJETIVOS

- Regular la economía y promover la estabilidad.
- Fomentar una distribución más justa de la riqueza.
- Cubrir las necesidades de la población.
- Utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- Favorecer la generación de empleo.
- Mantener equilibrio en la balanza de pagos.
- Administrar ingresos, egresos y deuda pública.

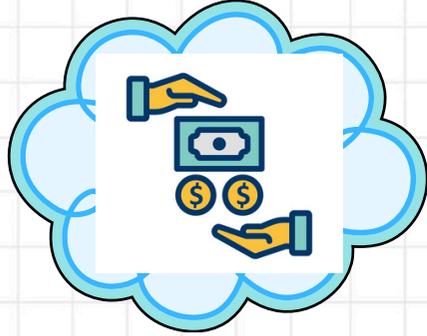
ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN

- Ingresos públicos (tributos y otras fuentes).
 - Gasto público (aplicación de recursos).
 - Deuda pública (financiamiento).
 - Gestión financiera (planeación y control).
 -
- 

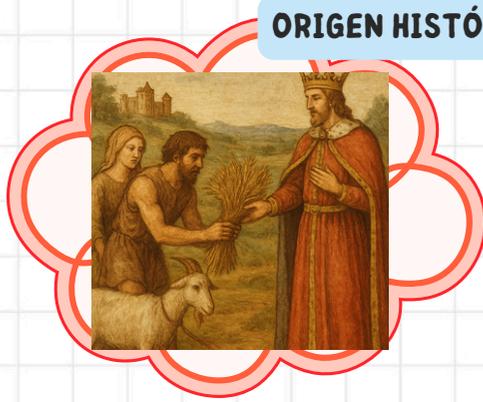
RELACION JURIDICA TRIBUTARIA



**IMPORTANCIA:
ASEGURAR RECURSOS
PARA LA SOCIEDAD**



ORIGEN HISTÓRICO



**PAGO CON
TRABAJO FÍSICO**



**FORMAS DE PAGO:
TAMBIÉN CON
TERRITORIOS O
PRODUCTOS**



NACIMIENTO DEL TRIBUTO



**FINALIDAD:
GARANTIZAR LA
ESTABILIDAD DEL
ESTADO**



**BENEFICIOS: EDUCACIÓN,
APOYO SOCIAL, SALUD**



**COMERCIO COMO FUENTE
DE TRIBUTOS**

